INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días de noviembre de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Publica Nacional – SBE Nº 99/14 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFIA Y ECODOPPLER CAROTIDAS Y VERTEBRALES"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

Por Memorando DBS/OBS Nº 612/14 de fecha 22 de octubre de 2014, informa la conformación de la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas con la integración de los siguientes funcionarios: Sra. Ruth Evangelina Martínez Sagaz, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central; el Abog. Norma Concepción Velazquez Del Valle, en representación de la Dirección Jurídica, y la Ing. Norma Celeste Franco Escobar, representante por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

2. ANTECEDENTES

Por Nota Interna de fecha 13 de enero de 2014, expediente NOT-0236-2014-000025 del Departamento, Apoyo Dx e Imágenes del Hospital Central a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita la Contratación correspondiente al llamado Licitación Publica Nacional – SBE Nº 99/14 para la "Contratación de Servicios Tercerizados para Estudios de Ecocardiografia y Ecodoppler Carótidas y Vertebrales", adjuntando las especificaciones técnicas y otros datos relativos a la contratación solicitada.

Por Memorando DBS/TC/ Nº 0771/14 de fecha 25 de junio de 2014 la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la inclusión en el Programas Anual de Contrataciones (PAC) - 2014, el llamado "Contratación de Servicios Tercerizados para Estudios de Ecocardiografia y Ecodoppler Carótidas y Vertebrales", en la modalidad de Licitación Publica Nacional - SBE, por un monto total de Gs. 1.300.000.000- (Guaraníes Mil Trescientos Millones), con el ID Nº 274.934.

Por Resolución Nº 061-009/14 de fecha 17 de julio de 2014, se autoriza el llamado a Licitación Publica Nacional – SBE Nº 99/14 "Contratación de Servicios Tercerizados para Estudios de Ecocardiografia y Ecodoppler Carótidas y Vertebrales", y dispone que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03.

Por Resolución Nº 070-011/14 de fecha 19 de agosto de 2014, se ratifica la Adenda Nº 1 y se aprueba la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 2, de la Licitación Publica Nacional – SBE Nº 99/14 "Contratación de Servicios Tercerizados para Estudios de Ecocardiografia y Ecodoppler Carótidas y Vertebrales".

Por Resolución Nº 082-008/14 de fecha Nº 23 de septiembre de 2014, se ratifica las Adendas Nº 3, Nº 4 y Nº 5 y se aprueba la Aclaración Nº 2 y la Adenda Nº 6, correspondientes a la Licitación Publica Nacional – SBE Nº 99/14 "Contratación de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogado Mat. 5.246
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ruth Martínez
Fiscalización de Contratos
Dpto. Apoyo, Dx e Imágenes H.C.

Servicios Tercerizados para Estudios de Ecocardiografia y Ecodoppler Carótidas y Vertebrales".

Por Nota P.R.D.G.B.S Nº 0873/2014 de fecha 21 de julio de 2014, se procede a la comunicación vía sistema de contrataciones del llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 008664/14 de fecha 26 de junio de 2014, el Departamento de Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Medica General" por la suma de Gs. 450.000.000- (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) para el presente ejercicio. Cabe destacar que la presente Licitación es PLURIANUAL por un monto total de Gs. 1.300.000.000 (Mil Trescientos Millones) conforme se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1790/2014 de fecha 26 de junio de 2014, la presente contratación está prevista en el PAC 2014 con ID Nº 274.934.

4. ACTA VIRTUAL SBE – LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio	Fecha Fin
MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. MECOMPA S.A. 80004221-2	Grande	1	22.1508.11373/000	Póliza	Seguros Chaco SA de Seguros y Reaseguros	07/10/2014	10/10/2014	19/03/2015
IRM S.A. 80045576-2	Sin Categorizar	2	56.1508.00270/001	Póliza	Panal Compañía de Seguros Generales S.A.	09/09/2014	19/09/2014	31/03/2015
CEDARS S.A. 80049750-3	Mediana	3	49.1501.0003569/0000	Póliza	Regional Seguros	11/09/2014	22/09/2014	20/03/2015

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 – Servicio de Ultrasonido	**Mejor Precio**
Oferente	
MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. MECOMPA S.A. 80004221-2	785.440.000
CEDARS S.A. 80049750-3	834.431.820
IRM S.A. 80045576-2	834.530.000

2 – Servicio de Ultrasonido	**Mejor Precio**
Oferente	
CEDARS S.A. 80049750-3	159.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Zulema Velázquez de Talavera
Mat. 5 245
Dirección Jurídica

PREVISION SOCIAL
Martínez
Fiscalización de Contratos
Dpto. Apoyo, Dx e Imágenes H.C.

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. 159.900.000
MECOMPA S.A.
80004221-2

IRM S.A. 180.000.000
80045576-2

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 126/14 de fecha 13 de octubre de 2014, siendo las 11:00 horas procede a la apertura de los sobres, se presentó a la convocatoria de la Institución para la presente Contratación, las siguientes firmas:

Fueron invitadas las siguientes firmas:

- **CEDARS S.A. – RUC 80049750-3:** según Planilla de Precios cotiza por un monto total de Gs. 993.431.820 (Guaraníes Novecientos Noventa y Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Ochocientos Veinte) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 46.500.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Quinientos Mil). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS con Nº de Póliza: 49.1501.0003569/0000.

- **IRM S.A. – RUC 800455576-2:** según Planilla de Precios cotiza por un monto total de Gs. 1.014.530.000 (Guaraníes Un Mil Catorce Millones Quinientos Treinta Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones). Empresa Aseguradora: PANAL SEGUROS PROPIEDAD COOPERATIVA con Nº de Póliza: 56.1508.000270/0001.

- **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. – MECOMPA S.A. – RUC 80004221-2**: según Planilla de Precios cotiza por un monto total de Gs. 945.340.000 (Guaraníes Novecientos Cuarenta y Cinco Millones Trescientos Cuarenta Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 130.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta Millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con Nº de Póliza: 22.1508.11373/000.

5. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

CEDARS S.A.
Observaciones realizadas a la empresa MECOMPA S.A.
1- Certificado de Cumplimiento Tributario vencido "10-09-14".
Aclaración: La comisión evaluadora verifico el documento observado en el SIPE, y constato que el mismo se encuentra vigente.
2- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vencido "11-09-14"
Aclaración: La comisión evaluadora verifico el documento observado en el SIPE, y constato que el mismo se encuentra vigente.
3- Falta fotocopia de Cedula de Identidad del Apoderado Sr. Hugo Codas Thompson Benza.
Aclaración: La comisión evaluadora verifico el documento observado en el SIPE, y constato que el mismo se encuentra vigente.
4- Los profesionales carecen en los documentos de la empresa Certificado Acreditado por la Sociedad Paraguaya de Cardiología y estar especializado en Diagnósticos por Imágenes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ruth Martínez
Fiscalización de Contratos
Dpto. Apoyo, Dx e Imágenes H.C.

Aclaración: La comisión evaluadora verifico los documentos observados, los mismos fueron presentados en forma; y cabe destacar en el país no existe actualmente la acreditación de "Especialización en Diagnósticos por Imágenes" emitidos por la Sociedad Paraguaya de Cardiología.

5- Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (formulario 120) IVA no actualizada.

Aclaración: En el PBC ítem D) Documentos Legales, menciona la presentación de de fotocopia autenticada de la ultima Declaración Jurada de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. La comisión evaluadora verifico los documentos observados en el SIPE, y constato que los mismos se encuentran vigentes. Se presento de acuerdo a lo establecido en el PBC.

MECOMPA S.A.

Observaciones realizadas a la empresa CEDARS S.A.

1- El Dr. Ruben Gustavo Servian Campos, Reg 5305, es medico del Departamento de Cardiología del Instituto de Previsión Social, y es representante Legal de CEDARS, según consta en el Registro de Habilitación del Ministerio de Salud Publica Bienestar Social; y además en el Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas 07/14 consigna su calidad de Director Titular de la Entidad Oferente. El mismo figura como Medico Prestador de Servicios, por CEDARS.

Aclaración: Por medio del Memorando DBS/DLI Nº 1516/14 de fecha 24 de octubre del 2014 se solicito un informe al Departamento de Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del IPS, en referencia al Dr. Ruben Gustavo Servían Campos con CI: 1.280.613, forma parte del plantel de funcionarios del Instituto de Previsión Social.

Respuesta: La misma fue contestada en fecha 29 de octubre de 2014, que conforme a los registros obrantes en el Sistema Integrado de Recursos Humanos, informa que el Dr. Ruben Gustavo Servían Campos, pertenece al plantel de funcionarios Permanentes de la Institución, depende del Servicio de Cardiología Diagnostica no Invasiva de la Dirección Medica del Hospital Central.

IRM S.A.

Observaciones realizadas a la empresa CEDARS S.A.

1- Se solicita a la Comisión Evaluadora la verificación del cumplimiento del equipo de ecorcadiografia citado por la empresa CEDARS S.A. en lo relativo a los años de fabricación, se observa que posee un informe del Software expedido por Solumedic de los modelos Vivid q y Vivid I. El mismo no se encuentra legalizado tal como pide el PBC.

Aclaración: La comisión evaluadora verifico los documentos y constato que los equipos cumplen con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el PBC.

2- El M.S.P. Y B.S. emitió licencia por otro equipo, el GE Brivo 850 a favor de la empresa CEDARS.

Aclaración: los equipos fueron verificados por la comisión, técnico y médico. Las mismas constan de una declaración jurada lo que hace que sea legítimo el documento.

3- No se observa Balance 2011 de la citada firma.

Aclaración: No se procedió al análisis financiero debido a que la empresa ha sido descalificada.

4- Por ultimo solicitamos a la Comisión Evaluadora que verifique a los profesionales propuestos por las empresas, a fin de evitar incurrir en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ruth Martínez
Fiscalización de Contratos
Dpto. Apoyo, Dx e Imágenes H.C.

Aclaración: Los oferentes MECOMPA S.A. e IRM cumplen con el requisito sustancial de no encontrarse en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la ley 2051/03, sin embargo la empresa CEDARS S.A. no cumple con este requisito sustancial.

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	Documentos Sustanciales	MECOMPA S.A.	CEDARS S.A.	IRM S.A.
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente por Escritura Publica.; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y Declaración Jurada de integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 330/07.	Cumple	No Cumple	Cumple

7. INFORME JURIDICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE N° 99/14 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFIA Y ECOCOPPLER CAROTIDAS Y VERTEBRALES."

1) IRM S.A..

Monto de la Oferta: Gs.1.014.530.000-
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 45.000.000.-
Representante Legal: Dr. Javier Moreno Iribas

Presenta:

- Formulario de la Oferta.
- Lista de Precios.
- Declaración Jurada de no hallarse en las prohibiciones para contratar establecidas en el articulo 40 y 20 inc. "w", ambos de la Ley Num.2051/03. Y Declaración Jurada no hallarse involucrada en hacer trabajar a menores.
- Constitución de Estatutos Sociales.
- Cédula Tributaria.
- Poder Especial conferido al representante Javier Moreno Iribas, en su carácter de Director Titular.
- Declaración Jurada de que se encuentre en condiciones para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma, conforme a las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada de que conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ruth Martínez
Fiscalización de Contratos
Dpto. Apoyo, Dx e Imágenes H.C.

- Declaración Jurada de que cuenta con técnicos y personal de salud suficientemente adiestrado para la realización de estudios de Ecografía y Eco Doppler Carotideas y Vertebrales.
- Declaración Jurada, que expresa: Mantener la confidenciabilidad de los datos de los pacientes.
- Declaración Jurada que expresa: contar con equipo Ecógrafo Doppler Color de última generación, de no más de cinco años de fabricación para los estudios contemplados en los Ítems 1 y 2

Cumple con los requisitos sustanciales y legales requeridos.

2) **CEDARS:**

Monto: Gs._993.431.820
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 46.500.000.
Representante Legal: Lic. Juan Federico Constantini.

Presenta:

- Formulario de la Oferta.
- Planilla de Precios.
- Declaración Jurada de no hallarse en las prohibiciones establecidas en el articulo 40 y 20 inc. "w", ambos de la Ley Num.2051/03. Y Declaración Jurada no hallarse involucrada en hacer trabajar a menores.
- Constitución de Estatutos Sociales.
- Cédula Tributaria.
- Declaración Jurada de que se encuentre en condiciones para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma, conforme a las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada de que conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.
- Declaración Jurada de que cuenta con técnicos y personal de salud suficientemente adiestrado para la realización de estudios de Ecografía y Eco Doppler Carotideas y Vertebrales.
- Declaración Jurada, que expresa: Mantener la confidenciabilidad de los datos de los pacientes.
- Declaración Jurada, que expresa: contar con equipo Ecógrafo Doppler Color de última generación, de no más de cinco años de fabricación para los estudios contemplados en los Ítems 1 y 2.

Obs: La empresa MECOMPA S.A. realizó una manifestación de que el Dr. Rubén Gustavo Servián Campos, con Reg. Prof. Nº 5305, es médico del Dpto. de Cardiología del I.P.S.- Es representante legal de CEDARS, además en Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas 07/2014 consigna su calidad de Director Titular de la Entidad Oferente, el mismo figura como médico prestador de servicio por CEDARS.

Esta Comisión Evaluadora, solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos, Departamento de Personal, si el Dr. Rubén Gustavo Servián Campos, con C.I.N° 1.280.613, Reg. Prof. N° 5305, forma parte del plantel de funcionarios del Instituto de Previsión Social.

Que, dicha dependencia remitió informe: "Conforme a los registros obrantes en el Sistema Integrado de Recursos Humanos se informa que el Dr. Rubén Gustavo Servián Campos, con C.I. Nº 1.280.613, pertenece al plantel de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ruth Martínez
Fiscalización de Contratos
Dpto. Apoyo Dx e Imágenes H.C.

funcionarios permanentes de la Institución, depende del Servicio de Cardiología Diagnóstica no Invasiva de la Dirección Médica del Hospital Central.

Se hace necesario tener en cuenta de la disposición de la **Ley N° 2051/03**, que dispone en el **artículo 40, inc. a) cuanto sigue; "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR:**
"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; ..."

Que, según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 07 de la empresa CEDARS S.A., menciona que el Dr. Ruben Gustavo Servían Campos con CI: 1.280.613, figura como Accionista, con (50) Acciones; y según se pudo constatar la Constitución de la Sociedad en el SIPE, donde figura como Accionista.

POR TANTO, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN LEGAL CITADA Y POR INCUMPLIMIENTO DE UN REQUISITO SUSTANCIAL, LA EMPRESA CEDARS QUEDA DESCALIFICADA.

3) MECOMPA:

Monto: Gs.945.340.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.130.000.000
Representante legal: Hugo Codas Thomposon Benza

Presenta:

- Formulario de la Oferta.
- Planilla de Precios.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20 inc "w", ambos de la Ley Num.2051/03. Y Declaración Jurada no hallarse involucrada en hacer trabajar a menores.
- Constitución de Estatutos Sociales.
- Cédula Tributaria.
- Declaración Jurada, que se encuentra en condiciones para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma, conforme a las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada, que conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.
- Declaración Jurada de que cuenta con técnicos y personal de salud suficientemente adiestrado para la realización de estudios de Ecografía y Eco Doppler Carotideas y Vertebrales.
- Declaración Jurada que expresa: Mantener la confidenciabilidad de los datos de los pacientes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ruth Martínez
Fiscalización de Contratos
Dpto. Apoyo, Dx e Imágenes H.C.

- Declaración Jurada de que la empresa cuenta con equipo Ecógrafo Doppler Color de última generación, de no más de cinco años de fabricación para los estudios contemplados en los Ítems 1 y 2.

Cumple con los requisitos sustanciales y legales.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de precios de acuerdo a las Lista de precio presentada correspondiente a la firma:

ITEM 1	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidades Máximas (IVA incluido)	Costo Referencial	%
MECOMPA S.A.	85121808-012	Ecocardiografia Transtoracica	4.909	9.818	Unidad	Evento	80.000	785.440.000	110.000	-27%
IRM S.A.	85121808-012	Ecocardiografia Transtoracica	4.909	9.818	Unidad	Evento	85.000	834.530.000	110.000	-23%

ITEM 2	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidades Máximas (IVA incluido)	Costo Referencial	%
MECOMPA S.A.	85121808-012	Ecodopler de Carotidas y Vertebrales	500	1.000	Unidad	Evento	159.900	159.900.000	220.000	-27%
IRM S.A.	85121808-012	Ecodopler de Carotidas y Vertebrales	500	1.000	Unidad	Evento	180.000	180.000.000	220.000	-18%

Teniendo en cuenta que la empresa CEDARS S.A. ha sido desestimada, no se procedió al análisis de precios.

9. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

		MECOMPA S.A.		CEDARS S.A.		IRM S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		X		X	
2	Fotocopia simple de la cédula Tributaria (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ruth Martínez
Fiscalización de Contratos
Dpto. Apoyo, Dx e Imágenes H.C.

3	Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, de los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	
4	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X		X	
5	.Haber facturado en provisión de la misma naturaleza a instituciones publicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004-2005-2006-2007-2008-2009-25010-2011-2012-2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	X		X		X	
6	Declaración Jurada, que se encuentra en condiciones para cumplir con los servicios solicitados en tiempo y forma.	X		X		X	
7	Declaración Jurada de que la empresa oferente cuenta con equipo Ecógrafo Doppler color de ultima generación, de no mas de (5) cinco años de fabricación. El IPS se reserva el derecho de verificar el estado de funcionamiento del o los equipos.	X		X		X	
8	Declaración Jurada de que cuenta con los técnicos y personal de Salud suficientemente adiestrado para la realización de los Estudios de Ecocardiografia y Ecodoppler Carótidas y Vertebral.	X		X		X	
9	Lista de profesionales a prestar el servicio, con copia autenticada de los documentos que avalen la condición de: a) Contar con registro emitido por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social vigente. b) Estar especializado en diagnostico por imágenes y certificado acreditado por la Sociedad Paraguaya de Cardiología. c) Certificado o constancias de Experiencia de por lo menos 1 (un) año como especialista en Cardiología y Ecocardiografia.	X		X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Vázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ruth Martínez
Fiscalización de Contratos
Dpto. Apoyo, Dx e Imágenes H.C.

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 99/14
"CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFIA Y ECODOPPLER CAROTIDAS Y VERTEBRALES"

10	Certificado y registro de Habilitación de Establecimientos de Salud emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del M.S.P. y B.S. que habilita a la empresa para operar como clínica especializada en Diagnostico e Imágenes.	X		X		X	
11	Presentación como mínimo de 1 (un) Certificado o Acta de Recepción Final de Servicios objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio del oferente en la provisión del referido servicio, expedidos por Instituciones Publicas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que la emitió)	X		X		X	
12	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	X		X		X	
13	Declaración jurada de confidencialidad de los datos del paciente.	X		X		X	
14	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	X		X		X	
15	Certificado de Cumplimiento Tributario.	X		X		X	
16	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	X		X		X	
17	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013)	X		X			
18	Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N]° 9649/12 que reglamenta o la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	X		X		X	
19	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	X		X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ruth Martínez
Fiscalización de Contratos
Dpto. Apoyo, Dx e Imágenes H.C.

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

MECOMPA S.A.									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.780.966.143	2,86	9.898.703.512	2,83	17.444.395.273	3,93	**3,20**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.424.092.383		3.502.189.563		4.437.788.480			
Endeudamiento	Pasivo total	3.424.092.383	0,10	3.502.189.563	0,10	4.437.788.480	0,10	**0,10**	CUMPLE
	Activo total	33.171.360.367		36.222.773.148		43.047.816.848			
Rentabiliad	Utilidad neta	3.423.505.569	1,12	5.465.883.484	1,79	6.890.248.166	2,26	**1,72**	CUMPLE
	Capital	3.050.000.000		3.050.000.000		3.050.000.000			
Capital	Activo corriente					17.444.395.273	13.006.606.793	**94.534.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.437.788.480			
Monto Total Ofertado: Guaranies Novecientos Cuarenta y Cinco Millones Trescientos Cuarenta Mil. IVA Incluido.									**945.340.000**

IRM S.A.									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.704.103.895	2,14	4.021.226.888	5,64	3.991.752.587	2,35	**3,38**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.261.404.222		713.456.564		1.695.710.672			
Endeudamiento	Pasivo total	2.961.387.590	0,41	2.405.099.906	0,31	2.481.243.423	0,26	**0,33**	CUMPLE
	Activo total	7.230.270.262		7.813.000.743		9.540.489.032			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.167.375.120	2,92	970.952.787	2,43	1.041.270.802	2,60	**2,65**	CUMPLE
	Capital	400.000.000		400.000.000		400.000.000			
Capital	Activo corriente					3.991.752.587	2.296.041.915	**101.453.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.695.710.672			
Monto Total Ofertado: Guaranies Mil Millones Catorce Millones Quinientos Treinta Mil. IVA Incluido.									**1.014.530.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficiala de Seguros
D.S.B.S.

Teniendo en cuenta que la empresa CEDARS S.A. ha sido desestimada, no se procedió al Análisis Financiero.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ruth Martínez
Fiscalización de Contratos
Dpto. Apoyo, Dx e Imágenes H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada

11. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

Por nota Nº 920/14 de fecha 28 de octubre de 2014, se solicito a la firma MECOMPA S.A., en un plazo no mayor de 24 horas, lo siguiente:

- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior. **La misma se presento en tiempo y forma.**
- En el punto F, ítem 5, lista de profesionales a prestar el servicio:
- Inc. b) Estar especializado en diagnósticos por imágenes y certificado acreditado por la Sociedad Paraguaya de cardiología:
  a) Dr. Masao Sano, Reg. N° 1.932.
  b) Dr. Miguel Adorno Arza, Reg. N° 1.872.
  La misma se presento en tiempo y forma.
- Inc. c) Certificado o constancias de experiencia de por lo menos 1 (un) año como especialista en Cardiología y Ecocardiografia de los profesionales a prestar servicio. **La misma se presento en tiempo y forma.**

Por nota Nº 921/14 de fecha 28 de octubre de 2014, se solicito a la firma IRM S.A., en un plazo no mayor de 24 horas, lo siguiente:

- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior. **La misma se presento en tiempo y forma.**
- Certificado de Cumplimento en el Seguro Social vigente. **La misma se presento en tiempo y forma.**
- En el punto F, ítem 5, lista de profesionales a prestar el servicio:
- Inc. b) Estar especializado en diagnósticos por imágenes y certificado acreditado por la Sociedad Paraguaya de cardiología. **Los mismos se presentaron en tiempo y forma.**

Por nota Nº 922/14 de fecha 28 de octubre de 2014, se solicito a la firma **CEDARS S.A.,** en un plazo no mayor de 24 horas, lo siguiente:

- En el punto F, ítem 5, lista de profesionales a prestar el servicio:
- Inc. b) Estar especializado en diagnósticos por imágenes y certificado acreditado por la Sociedad Paraguaya de cardiología;
  a) Dr. Eduardo Javier Caballero Caceres, Reg. N° 7.552, CI N° 1.974.471.
  La misma se presento en tiempo y forma.
- Inc. c) Certificado o constancias de experiencia de por lo menos 1 (un) año como especialista en Cardiología y Ecocardiografia de los profesionales a prestar servicio. **Los mismos se presentaron en tiempo y forma.**

12. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En fecha, 03 de noviembre de 2014, se procedió a la verificación de las empresas en relación a los equipos ecocardiografos.

El equipo técnico conformado para realizar las inspecciones técnicas en las instalaciones de las empresas oferentes; de manera a verificar las especificaciones técnicas, su infraestructura, Recursos Humanos, esta conformado por las personas:

• Representante de la Comisión Evaluadora del Dpto. de Imágenes: Ruth Martinez Sagaz.
• Representante de Electromedicina: Eladio Quintana.
• Representante médico del servicio de Cardiología Diagnóstica no Invasiva: Dra. Gladys Bogado de Atobe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ruth Martínez
Fiscalización de Contratos
Dpto. Apoyo, Dx e Imágenes H.C.

En el recorrido encontramos lo siguiente:

MECOMPA S.A.: reúne con los requisitos solicitados por el PBC, equipamiento de última generación de no más de 5 (cinco) años de fabricación de la marca TOSHIBA APLIO y NEMIO.

CEDARS S.A.: cumple con los requisitos solicitados en el PBC, equipos de última generación de no más de 5 (cinco) años de fabricación de la marca VIVIT Q Y VIVID I tal como se visualiza en la constancia que representada por SOLUMEDIC. La misma también cuenta con una pantalla ALL IN ONE (todo en uno) de 42 pulgadas, esto a modo de que los pacientes tengan visualización de los estudios mientras se realizan.

IRM S.A.: no se pudo acceder a la verificación de los equipos, debido a la ausencia de la encargada, la única asignada para facilitar el acceso a los mismos.
En fecha 04 de noviembre de 2014, se procede a visitar las instalaciones de IRM S.A. en vista que, fecha 03 de noviembre de 2014, no se pudo concretar la verificación correspondiente.

Presento un equipo de la marca SONO SITE MODELO M TURBO de procedencia USA propiedad del Dr. Carlos Raul Colman. Cuenta con una antigüedad de fabricación no mayor a 5(cinco) años. También cuenta con un monitor de 19 pulgadas, esto a modo de que los pacientes tengan visualización de los estudios mientras se realizan.
La Dra. Gladys de Atobe dio su visto bueno a los equipos (no así al de IRIBAS, ya que no tuvo acceso a ella personalmente), sin embargo, aporto también que depende de los operadores en gran parte para que los estudios salgan bien. Lo mismo el personal de Electromedicina que nos acompañó.

Al mismo tiempo se procedió a la verificación de las instalaciones; las 3 (tres) empresas reúnen las condiciones mínimas para la atención del asegurado.

13. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones; y en base al informe técnico y legal, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la Firma **MECOMPA S.A.** por ser la menor oferta y por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, conforme al siguiente cuadro.

Sugerencia de Adjudicación:

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. MECOMPA S.A.

ITEM	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidades Máximas (IVA incluido)
1	85121808-012	Ecocardiografia Transtoracica	4.909	9.818	Unidad	Evento	80.000	785.440.000
2	85121808-012	Ecodopler de Carotidas y Vertebrales	500	1.000	Unidad	Evento	159.900	159.900.000
Monto Total Adjudicado: Novecientos Cuarenta y Cinco Millones Trescientos Cuarenta Mil. IVA Incluido.								**945.340.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ruth Martínez
Fiscalización de Contratos
Dpto. Apoyo, Dx e Imágenes H.C.

14. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

.....
Ing. Norma Franco
Representante de la Dirección de Bienes y Servicios

.....
Abog. Norma Concepción Velazquez de Talavera
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

.....
Sra. Ruth Evangelina Martínez Sagaz
Representante de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ruth Martínez
Fiscalización de Contratos
Dpto. Apoyo, Dx e Imágenes H.C.